

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

BOP-A-2025-2688

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA

Aprobado inicialmente el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de La Carlota (expediente Gex 8253/2025), por Acuerdo de Pleno el 28 de julio de 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la aprobación acordada se somete a información publica con finalidad exclusivamente informativa.

El Plan Económico Financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de La Carlota, se encuentra expuesto al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.lacarlota.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, 29 de julio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): B89E CED6 5A61 B57C 8F93 **Fecha Firma:** 06-08-2025 07:58:43
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

